

C.E. Nº 204969

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 SEP 2012

VISTO: la observación del gasto efectuada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, a la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1978, de fecha 13 de agosto de 2012, que designa en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Contador Hugo Caussade, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y al Ingeniero Agrónomo Umberto Curi y a la Arquitecta Alicia Corleto, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

RESULTANDO: que la observación se fundamenta en que la Resolución del Poder Ejecutivo que autoriza la Misión, tienen fecha posterior al comienzo de la misma;-----

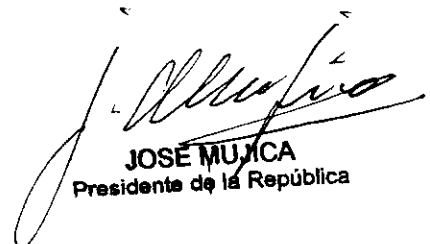
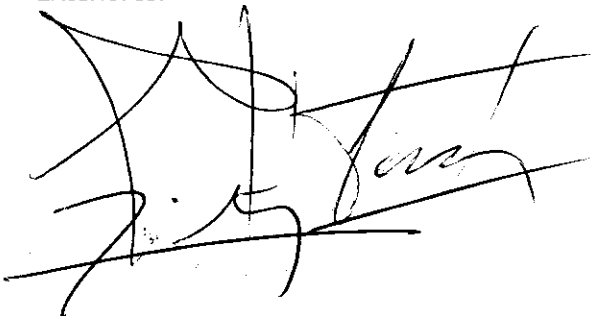
CONSIDERANDO: que se estima pertinente reiterar el gasto observado, en mérito a que resultó necesario cumplir dicha Misión Oficial, encontrándose en trámite de aprobación la Resolución citada;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º.) Reiterar el gasto relacionado en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

2º.) Publíquese, comuníquese a la Auditoria destacada del Tribunal de Cuentas de la República y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República